FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el SICP]

Fecha: 21/11/2019
ID Nº:*356889*

A: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de Peralta & Hijos Servicios Funerarios* en fecha 25/10/2019 para la Contratación Directa con número de ID N° 356889, para el suministro de SERVICIO FUNEBRE.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA por la suma de 25.000.000 (veinticinco millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre JOSE PERALTA BRITEZ En calidad de Proveedor

PERALTA E HIJOS
Servicios Funerarios
Tel. 0541 43 531 - 0981 305 272
Villarrica - Paraguay

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Peralta & Hijos
El día 21 del mes de Noviembre de 2019.